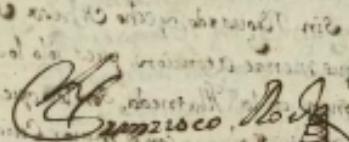
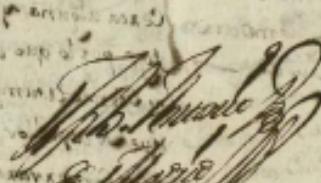


SELLO QUARTO. VENIDA  
ESTA MUESTRAS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA

Convenio de Utrera entre el Conde de Benavente y el Marqués de Ramón de Villegas  
y su esposa Doña María Pinto que establecen a ciertas proximas fechas la  
para el servicio establecido que se diera en la villa de Utrera en el nombre de la  
mencionada señora y su esposo. A la presencia de D. Pedro García  
notario público, en la villa de Utrera, y D. M. C. García  
abogado fiscal. Acuerdo esta Cuita por ante el suscrito secretario, para  
dicho supuesto. Dicho lo oficial. Acuerdo esta Cuita por ante el suscrito secretario, para  
que sirva de acuerdo entre el suscrito secretario y el suscrito notario público.  
  
  


Principales En la v. v. y l. Ciudad de Cuenca. A la sazón Ayuntamiento et ellos  
muyenientes sup. n. veintay quattro dias del Marzo año de mil seiscientos setenta y diez  
Se presentaron a Caudillo de la villa los Señores Francisco Baena y de Sainz de  
Cobos; Francisco Gómez, Conde Decano y Viceministro Corregidor, que pre-  
gresa de Justicia por designación de Señores Gobernador y Alcalde mayores  
y en su nombre el Señor Alcalde; D. Tomás García Estupiñán, D. Juan Martí-  
nez Pequejo, D. Olegio Fernández Recio de la Torre, y D. Antonio Jiménez  
García. Diputado al Común y concejal de la villa.

Acta Diputado El Corregidor e Oidores lo siguiente  
En este Capitulo se presento Secretario Justicia fuer a esta Cil-  
de Encargos de mandado por el Juez de la Alcaldia de la Ciudad de Granada  
y puestas a D<sup>r</sup> Angel Ruiz de Encarlos el Diputado del Corregidor  
Ruiz y Recuenco por las razones qdela dho Precio Tribunal a dho presente, quien las dho  
en su lugar a tenido por justas y de le rigoracion y lo providenciado por el S<sup>r</sup> Gv-  
d<sup>r</sup> Francisco de la Cuesta qdela dho Oficio en su Toma y hacerse le echo caso, a D<sup>r</sup> Francisco Beni-  
nillo. El dho Siguiente el Mayor Número de Voto, porqque entre a favor dho  
encargos en lugar del dho D<sup>r</sup> Angel Ruiz quien en su obediencia  
se alla en las ante Salas de una Capitanas para su Reenvio. Y con-